



Bogotá, diciembre 14 de 2020

Doctora:

Nubia Yaneth Ruiz Gomez

Supervisora CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-1115-2020.

Ministerio del Deporte

Ciudad

Referencia: Solicitud prórroga contrato CCS-1115-2020 para “Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.”

Estimada Dra. Nubia:

En mi calidad de representante legal de Ipsos Napoleón Franco, me permito solicitar una prórroga en tiempo al contrato en mención bajo los siguientes argumentos:

- I. El contrato requiere a Ipsos ejecutar el contrato en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final. Dentro de los componentes a desarrollar dos componentes, para el primero se requiere de la revisión y análisis de fuentes secundarias y para el segundo el desarrollo de 6 mesas de trabajo regionales virtuales con una participación mínima de 120 personas, 2 mesas de trabajo virtuales con otros sectores, 1 mesa de trabajo virtual con expertos nacionales e internacionales.
- II. Cabe resaltar que para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada una de las fases, requiere que se ejecuten de manera progresiva, es decir que para que se avance en una fase es necesario que se agote la inmediatamente anterior, por lo que no es posible la entrega de productos de manera simultánea; es decir, para que se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato y la elaboración del el documento con los principales lineamientos que permitan la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, se debe cumplir de manera rigurosa con cada una de las actividades que componen las fases del proyecto.
- III. El diseño de los instrumentos de recolección de información cualitativos y cuantitativos a ser aplicados en el marco de las mesas de trabajo, deben partir de una revisión rigurosa de las fuentes secundarias y el análisis de lineamientos internacionales y orientaciones nacionales. Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, IPSOS ha realizado un estudio exhaustivo de las fuentes de información, trabajo que se resume en la matriz de análisis entregada como parte de esta consultoría. Igualmente, el equipo consultor participó como observador del Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable que tuvo lugar entre el 9 al 12 de diciembre. Los insumos fueron tenidos en cuenta para la elaboración y presentación al Ministerio del Deporte de una primera versión de la guía de discusión y la encuesta a ser aplicados en la fase 1 de la consultoría.



Bogotá: Calle 74 # 11 – 81 Piso 5 - PBX : (57+1) 3769400 - Fax : (57+1) 3769400 Ext 525 – 526

Medellín: Carrera 36 # 07 – 46 Provenza Poblado Tel: (57+4) 3122090

Cali: Calle 7 Sur No 38A-11 Tel: (57+2) 5140017 Fax: (57+2) 5140020

E-Mail : nfranco@ipsos.com - www.ipsos.com



- IV. Además de lo anterior, la elaboración del documento de lineamientos que permita la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, requiere contar con el análisis técnico, a profundidad y detallado de la información recolectada en la metodología anteriormente descrita; lo anterior, requiere de por lo menos 4 semanas adicionales para el levantamiento de información cuantitativa y cualitativa, y 8 semanas para la sistematización de la información y análisis.
- V. Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y su importancia para la política pública del sector en el país, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:

Producto 2: Documento que presente los hallazgos más importantes de cada uno de los ejes de discusión de las mesas de trabajo y de las encuestas, con sus correspondientes matrices de sistematización, análisis y conclusiones. Fecha de entrega: enero 29 de 2021.

Producto 3: Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 26 de febrero de 2021.

Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.

Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.

Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.

Por los argumentos anteriormente presentados, y con el fin de tener el tiempo necesario para poder hacer las revisiones y ajustes que el Ministerio del Deporte considere necesarios a los productos descritos previamente, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 30 de abril de 2021.

Quedamos atentos.

Muchas gracias,

Daniel Mauricio Cruz Valenzuela
Representante Legal
Ipsos Napoleón Franco



Icontec
Protección de servicios de investigaciones
de mercado, social y de la comunidad, en el
ámbito Nacional e Internacional



Icontec
SC-CER652620



Bogotá: Calle 74 # 11 – 81 Piso 5 - PBX : (57+1) 3769400 - Fax : (57+1) 3769400 Ext 525 – 526

Medellín: Carrera 36 # 07 – 46 Provenza Poblado Tel: (57+4) 3122090

Cali: Calle 7 Sur No 38A-11 Tel: (57+2) 5140017 Fax: (57+2) 5140020

E-Mail : nfranco@ipsos.com - www.ipsos.com

CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS ORIENTADORES A NIVEL TÉCNICO Y DE GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA																																						
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES																																						
ETAPA		RESPONSABLE	APOYO	REVISIÓN - AVAL	PRODUCTOS	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																
Fase 1 Levantamiento de la información						1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
Componente 1. Fuentes Secundarias. Revisión y análisis de lineamientos internacionales y orientaciones nacionales para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios.						Producto 1. Documento con el resultado del análisis que contraste los componentes de las orientaciones a nivel internacional (como políticas, estrategias, planes nacionales, plan mundial, recomendaciones mundiales) en comparación con las orientaciones nacionales que se han adoptado para solucionar la problemática, estableciendo los ejes principales de intervención y sus diferencias estratégicas con el fin de promover la actividad física y reducir los comportamientos sedentarios.																																
Búsqueda y selección de países que conformen el análisis de los lineamientos y orientaciones a nivel internacional																																						
Aprobación de planes de actividad física de otros países																																						
Búsqueda y selección de lineamientos y orientaciones nacionales y/o internacionales para la promoción de actividad física y disminución de comportamientos sedentarios																																						
Elaboración de matriz a partir de los categorías de análisis preparada para el análisis de documentos																																						
Selección de documentos en relación a las dimensiones: lineamientos y orientaciones																																						
Elaboración de documento que evidencie los contenidos de los componentes de las orientaciones a nivel internacional en comparación con los comportamientos sedentarios																																						
Componente 2. Realización de mesas virtuales de trabajo a nivel nacional																																						
Mesa de trabajo interna IPSCS																																						
Diseño de la metodología de las mesas de trabajo orientadas a la recolección de información necesaria para la construcción de los lineamientos (Plan de Discusión)																																						
Validación de los ejes de discusión para la realización de las mesas de trabajo (Segunda actividad)																																						
Mesas regionales virtuales que aseguren la participación de los 32 departamentos. En total, en estas mesas de trabajo deben participar mínimo 120 personas.																																						
Mesa Regional de trabajo 1																																						
Mesa Regional de trabajo 2																																						
Mesa Regional de trabajo 3																																						
Mesa Regional de trabajo 4																																						
Mesa Regional de trabajo 5																																						
Mesa Regional de trabajo 6																																						
2 mesas virtuales. Otras virtuales (como salud, educación, trabajo, movilidad, medio ambiente, género) y centros de investigación, entre otros. Mínimo 80 personas.																																						
Mesa Virtual con otros sectores 1																																						
Mesa Virtual con otros sectores 2																																						
1 mesa virtual. Expertos nacionales e internacionales en temas relacionados con políticas públicas y construcción de la actividad física. Mínimo 20 expertos.																																						
Diseñar un instrumento para el levantamiento de información. Los instrumentos serán aplicados en las personas referenciadas por el Ministerio del Deporte, a partir de sus bases de datos, y tendrán un alcance mínimo de 140 personas.																																						
Análisis del instrumento levantado.																																						
Análisis de información de las mesas.																																						
Elaboración y entrega del informe a partir del análisis de información.																																						
Fase 2. Análisis y cruces de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos						RESPONSABLE	APOYO	REVISIÓN - AVAL																														
Verificación preliminar de los lineamientos:																																						
1. Contorno.						IPSCS																																
1.1 Contorno para la promoción de la actividad física en Colombia.						IPSCS																																
1.4 La implementación de la actividad física en los comportamientos sedentarios en Colombia.						IPSCS																																
1.5 Operación del concepto de sedentarismo de los niños, niñas y adolescentes.						IPSCS																																
1.6 Importancia de estar a la vanguardia para la promoción de la actividad física y disminución de comportamientos sedentarios						IPSCS																																
2. Lineamientos para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios.						IPSCS																																
2.1 Visión Nacional, departamental y municipal						IPSCS																																
2.2 Principios						IPSCS																																
2.3 Objetivos y entregables						IPSCS																																
2.4 Descripción de la inversión en promoción de actividad física y disminución en comportamientos sedentarios.						IPSCS																																
2.5 Anexo: Recomendaciones (diagnóstico, intervención).						IPSCS																																
2.6 Anexos						IPSCS																																
2.7 Estrategia de intervención en promoción de actividad física						IPSCS																																
2.8 Competencias socioemocionales.						IPSCS																																
Primer anexo: Anexos que trate las principales estrategias de intervención para Colombia basadas en los hallazgos de las bases de recolección de información y en especial, en la trayectoria mostrada en las experiencias de los departamentos.						IPSCS																																
Segundo anexo: Anexo que aborde una aproximación conceptual enfocada en el desarrollo de comportamientos sedentarios a través de la gestión de la actividad física, y su beneficio en la salud integral de las colombianas, considerando los comportamientos sedentarios para el Ministerio del Deporte en el CONPES 359.						IPSCS																																
Entrega final del documento preliminar para su revisión y aprobación.						GIT Actividad Física. Min - Deporte.																					28 ene											
Fase 3. Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final						RESPONSABLE	APOYO	REVISIÓN - AVAL																														
Realización de mesas de revisión con el Ministerio del Deporte y expertos						GIT Actividad Física. Min - Deporte.																																
Se debe realizar el mes 1 mesa de trabajo virtual con profesionales del Ministerio del Deporte designados por el GIT de Actividad Física y con expertos nacionales e internacionales en promoción de actividad física, para la revisión y reafirmación de los lineamientos propuestos, con el fin de complementarlos y actualizarlos.						IPSCS																																
Incorporación de ajustes. Derivados de la mesa de revisión con el Ministerio del Deporte y expertos en redacción de documentos de lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia.						IPSCS																																
Revisión de estilo versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia.						IPSCS																																
Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia.						GIT Actividad Física. Min - Deporte.																																
Entrega de información requerida para cada uno de los infografías:						IPSCS																																
1. Contorno para la promoción de la actividad física en Colombia						IPSCS																																
2. Lineamientos para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios						IPSCS																																
3. Estrategias de intervención						IPSCS																																
4. Competencias socioemocionales						IPSCS																																
Revisión y aprobación del contenido de las infografías de cada uno de los componentes del documento de lineamientos.						GIT Actividad Física. Min - Deporte.																																
Diseño y diagramación de las infografías resumidas para cada uno de los componentes del documento de lineamientos.						IPSCS																																
Entrega final de infografías						GIT Actividad Física. Min - Deporte.																																
ENTREGA FINAL						RESPONSABLE	APOYO	REVISIÓN - AVAL																														
Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y actualizado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento.						IPSCS																																
Revisión y ajuste de los entregables																																						

Fwd: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CCS-1115-2020

Nubia Yaneth Ruiz Gomez <Nruiz@mindeporte.gov.co>

Mar 24/11/2020 2:33 PM

Para: Rafael Alexander Leandro Gomez <Raleandro@mindeporte.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

7.ACTASDEINICIOV3.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edwin Camilo Castillo Molina <edcastillo@mindeporte.gov.co>

Sent: Tuesday, November 24, 2020 1:58:59 PM

To: Nubia Yaneth Ruiz Gomez <Nruiz@mindeporte.gov.co>

Cc: Natalia Ramirez Muñoz <Naramirez@mindeporte.gov.co>; Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Walter Yesid Bautista Gil <wabautista@mindeporte.gov.co>; Edwin Yamit Martinez Rodriguez <Edmartinez@mindeporte.gov.co>

Subject: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CCS-1115-2020

TENGA EN CUENTA QUE LA GUÍA ADJUNTA APLICA A LOS CONTRATOS FIRMADOS DESDE EL 26 DE MAYO DE 2020

Buen día,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Jaime Arturo Guerra Rodríguez, en su calidad de ordenador del gasto, lo ha designado como supervisor del contrato **CCS-1115-2020**; este podrá ser consultado en la página del SECOP II a través de la cuenta del MINISTERIO DEL DEPORTE desde el momento de la presente notificación.

Se relaciona la información del contrato designado:

N° PROCESO	N° CONTRATO	AÑO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CMA-16-2020	CCS-1115-2020	2020	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS

Por favor tenga en cuenta la guía adjunta para el cargue del Acta de Inicio del presente contrato/convenio. Recuerde:

- Hacer uso de la nomenclatura descrita en la guía, no cargue archivos editables y evite en lo posible tener que borrarlos puesto que la trazabilidad de errores será visible en todo momento.
- Usted es responsable de cargar el acta de inicio y el certificado de ARL (si aplica).
- Una vez realice el cargue por favor notifique a mmartinez@mindeporte.gov.co para que se proceda a cargar el documento PDF del RP.

Si tiene dudas contacte al equipo SECOP II.



Contratista

GIT Contratación

Camilo Castillo Molina

e-mail: edcastillo@mindeporte.gov.co

Tel: (+57) 4377030

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Av. 68 No 55-65

www.mindeporte.gov.co



CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD PRORROGA - CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-1115-2020

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	CCS-1115-2020
2. CONSULTOR	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS
3. OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.
4. VALOR	El valor del presente Contrato, corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
5. SUPERVISOR	Nubia Yaneth Ruiz Gomez
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2020
7. FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2020
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020
9. ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

El presente concepto de viabilidad para prórroga del contrato de consultoría se da teniendo en cuenta el oficio de solicitud presentado por IPSOS Napoleón Franco recibido el día 15 de diciembre del presente año, donde el representante legal de IPSOS Daniel Mauricio Cruz Valenzuela solicita *“solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 30 de abril de 2021.”*, considerando que el desarrollo de las acciones del contrato del contrato de consultoría requieren de un proceso de recolección y análisis de información que demanda un tiempo mayor a la vigencia 2020, se considera viable prorrogar hasta el abril de abril de 2021 con el fin de poder desarrollar la entrega de los diferentes productos que requiere el proceso de consultoría.

Por lo anterior se da la presente VIABILIDAD teniendo en cuenta lo previamente expuesto y considerando que se tiene aprobación de la reserva presupuestal por parte de la Secretaría General del Ministerio del Deporte.



Nubia Yaneth Ruiz Gomez

Supervisor designado Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
		Página 1 de 5

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2020

DE: NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ – Supervisor del Contrato de consultoría CCS-1115-2020

PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Coordinador del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO	CCS 1115 de 2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/11/2020	
OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.	
CONTRATISTA	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.	
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2020	
FECHA DE INICIO	24/11/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020	
PRÓRROGA No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
DATOS DE LA SOLICITUD		
ADICIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 2 de 5

PRÓRROGA	SI ☒ N/A ☒	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021 / Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
SUSPENSIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
CESIÓN	SI ☐ N/A ☒	NOMBRE DEL CESIONARIO	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
		C.C.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
		DESDE EL O A PARTIR DEL	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	SI ☒ N/A ☐	CLÁUSULA SEGUNDA	

MODIFICACIÓN U OTROSÍ

En mi condición de supervisor del contrato de consultoría antes mencionado, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

El consultor mediante oficio recibido el día 15 de diciembre de 2020 allegado por correo electrónico, realiza una solicitud de prórroga del contrato, argumentando que:

“En mi calidad de representante legal de Ipsos Napoleón Franco, me permito solicitar una prórroga en tiempo al contrato en mención bajo los siguientes argumentos:

- I. El contrato requiere a Ipsos ejecutar el contrato en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final. Dentro de los componentes a desarrollar dos componentes, para el primero se requiere de la revisión y análisis de fuentes secundarias y para el segundo el desarrollo de 6 mesas de trabajo regionales virtuales con una participación mínima de 120 personas, 2 mesas de trabajo virtuales con otros sectores, 1 mesa de trabajo virtual con expertos nacionales e internacionales.
- II. Cabe resaltar que para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada una de las fases, requiere que se ejecuten de manera progresiva, es decir que para que se avance en una fase es necesario que se agote la inmediatamente anterior, por lo que no es posible la entrega de productos de manera simultánea; es decir, para que se pueda dar cumplimiento al objeto del contrato y la elaboración del el documento con los principales lineamientos que permitan la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, se debe cumplir de manera rigurosa con cada una de las actividades que componen las fases del proyecto.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 3 de 5

- III.

El diseño de los instrumentos de recolección de información cualitativos y cuantitativos a ser aplicados en el marco de las mesas de trabajo, deben partir de una revisión rigurosa de las fuentes secundarias y el análisis de lineamientos internacionales y orientaciones nacionales. Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, IPSOS ha realizado un estudio exhaustivo de las fuentes de información, trabajo que se resume en la matriz de análisis entregada como parte de esta consultoría. Igualmente, el equipo consultor participó como observador del Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable que tuvo lugar entre el 9 al 12 de diciembre. Los insumos fueron tenidos en cuenta para la elaboración y presentación al Ministerio del Deporte de una primera versión de la guía de discusión y la encuesta a ser aplicados en la fase 1 de la consultoría.
- IV.

Además de lo anterior, la elaboración del documento de lineamientos que permita la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios en Colombia, requiere contar con el análisis técnico, a profundidad y detallado de la información recolectada en la metodología anteriormente descrita; lo anterior, requiere de por lo menos 4 semanas adicionales para el levantamiento de información cuantitativa y cualitativa, y 8 semanas para la sistematización de la información y análisis.

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y su importancia para la política pública del sector en el país, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:

- *Producto 2: Documento que presente los hallazgos más importantes de cada uno de los ejes de discusión de las mesas de trabajo y de las encuestas, con sus correspondientes matrices de sistematización, análisis y conclusiones. Fecha de entrega: enero 29 de 2021.*
 - *Producto 3: Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 26 de febrero de 2021.*
 - *Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.*
 - *Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.*
 - *Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 31 de marzo de 2021.*
- Por los argumentos anteriormente presentados, y con el fin de tener el tiempo necesario para poder hacer las revisiones y ajustes que el Ministerio del Deporte considere necesarios a los productos descritos previamente, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 30 de abril de 2021.”*

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 4 de 5

Así mismo, el consultor adjunta proyección del cronograma para el desarrollo de acciones a ejecutar hasta el 30 de abril de 2021, lo cual es viable y se justifica con el fin de obtener los productos mencionados.

Por su parte, la supervisora del contrato mediante concepto da viabilidad a la solicitud presentada por el consultor, en los siguientes términos “El presente concepto de viabilidad para prórroga del contrato de consultoría se da teniendo en cuenta el oficio de solicitud presentado por IPSOS Napoleón Franco recibido el día 15 de diciembre del presente año, donde el representante legal de IPSOS Daniel Mauricio Cruz Valenzuela solicita “solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 30 de abril de 2021.”, considerando que el desarrollo de las acciones del contrato de consultoría requieren de un proceso de recolección y análisis de información que demanda un tiempo mayor a la vigencia 2020, se considera viable prorrogar hasta el mes de abril de 2021 con el fin de poder desarrollar la entrega de los diferentes productos que requiere el proceso de consultoría. (...)”

Así mismo, es importante indicar que para realizar el pago del contrato en la forma como se tiene establecido en la cláusula 5), se cuenta con autorización de reservas presupuestales.

Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula SEGUNDA, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA 2. – **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de abril del año 2021**, contado a partir de la fecha del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cabe anotar que, las demás condiciones establecidas en el contrato de consultoría se mantendrán vigentes.

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Cordialmente,

NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ
Supervisor

Vo. Bo. **DIANA CAROLINA BRETÓN FRANCO**
Directora Fomento y Desarrollo

ANEXOS: 1. Solicitud de prórroga IPSOS Napoleón Franco (de fecha 15/12/2020) –2 folios

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 5 de 5

- 2. Anexo Cronograma de Prórroga presentado por IPSOS Napoleón Franco- – 3 folio
- 3. Concepto técnico de viabilidad de supervisor de Mindeporte – 2 folios
- 4. Memorando designación de supervisor – 1 folio
- 5. Minuta CCS-1115-2020– 11 folios
- 6. Acta de inicio CCS-1115-2020 – 1 folio
- 7. Formato Constitución de reserva presupuestal firmado

	PROCESO	Gestión Financiera y Tesorería	Versión: 1
	FORMATO	Liberación Recursos No Ejecutados y/o Constitución de Reservas Presupuestales	Código: GF-FR-041
			Fecha: 2 de diciembre de 2020

Fecha de Solicitud	martes, 15 de diciembre de 2020		
Objeto de la Solicitud	☐	Liberar Recursos no Ejecutados	
	☒	Constituir Reserva Presupuestal	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
No. Contrato o convenio y año:	CCS-1115-2020.		
Nombre del contratista o proveedor:	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS		
C.C o Nit	NIT 890.319.494-5		
Fecha de inicio :	24/11/2020		
Fecha de terminación:	31/12/2020 - plazo ampliado a 31 de marzo de 2021 según modificación en trámite		
Número del compromiso presupuestal (RP) SIIF Nación:	857620		

Balance Financiero del Contrato o Convenio:			
Valor Actual del contrato incluidas adiciones o liberaciones:	\$	241.918.000,00	
Menos: Pagos efectuados en la vigencia a 31 diciembre	\$	96.767.200,00	
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia			
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia	\$	145.150.800,00	
Saldo por Ejecutar del contrato una vez registrados los anteriores valores:	\$	-	

SOLICITUD LIBERACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	
En mi calidad de supervisor del contrato, solicito autorización para realizar la liberación de los recursos no ejecutados de acuerdo con el detalle del anterior Balance Financiero por la suma de:	\$ -
Lo anterior se justifica en razón a que:	
<p><small>Nota: Quienes firman, tienen conocimiento que una vez tramitada la presente solicitud en GIT Financiera, NO es posible revertir la operación y que para poder realizar el pago de los bienes o servicios recibidos, procede pago de una Vigencia Expirada sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar.</small></p>	

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL	
En mi calidad de supervisor del contrato, solicito autorización para realizar constitución de reserva presupuestal de acuerdo con el detalle del anterior Balance Financiero por la suma de:	\$ 145.150.800,00
<p>Lo anterior en cumplimiento en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Art 64 de código civil y Circular Externa del MHCP No.31 del 20 de octubre de 2011, de acuerdo con lo siguiente: Teniendo en cuenta que la construcción lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia requiere de un proceso de recolección y análisis de información que demanda un tiempo mayor a la vigencia 2020, lo cual se justifica en que procedimientos de construcción de los documentos y procesamiento de datos requeridos, conllevan la creación de propuestas, validación y revisión de cada uno de los 6 productos de la consultoría, lo cual amerita la prórroga a marzo 31 de 2021 con el fin de desarrollar la entrega de los diferentes productos que requiere el proceso de consultoría con la calidad esperada por parte del Ministerio del Deporte. Dicha prórroga se encuentra en trámite.</p>	

El supervisor manifiesta su conformidad con el contenido mediante la firma, el Director y/o Jefe del área como ejecutor de los recursos aprueba esta solicitud y el Ordenador del Gasto autoriza la solicitud	
Para constancia se firma en	Bogotá D.C.
Supervisor del contrato	Director o Jefe del área
Ordenador del gasto	
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Cargo	Cargo

Firma		Firma		Firma	
Nombre	Nubia Yareth Ruiz Gomez	Nombre	Diana Carolina Breton Franco	Nombre	Jaime Arturo Guerra Rodriguez
Cargo	Supervisora convenio No. 1115	Cargo	Directora de Fomento y Desarrollo	Cargo	Secretario General